



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

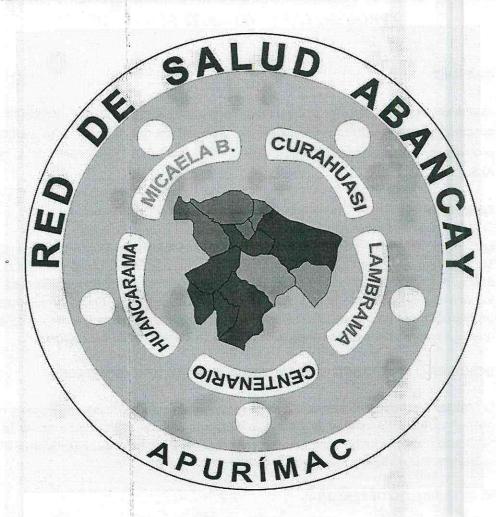
# UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ABANCAY











BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

PROCESO CAS N° 002-2022-RSAB-APURIMAC







# BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL **BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057** - PROCESO CAS N° 001-2022-RSAB-APURÍMAC -

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### **OBJETIVO**

Establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos, que normaran las bases del concurso público, asimismo, garanticen la igualdad de oportunidad a los participantes en el proceso de convocatoria PROCESO CAS Nº 002-2022-RSAB-APURÍMAC de la Red de Salud Abancay.

#### 2. FINALIDAD



La Unidad Ejecutora - Red de Salud Abancay, en el marco del Control y Prevención en Salud Mental, requiere seleccionar y contratar a profesionales de la salud calificados, con valores éticos, destrezas, habilidades y conocimientos acorde a las competencias de cada puesto, para los Centros de Salud Mental Comunitario de su jurisdicción; a fin de brindar tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a las personas que se hayan visto afectadas directamente o indirectamente por la COVID-19.

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION



La Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Abancay a través de la Oficina de Recursos Humanos es el área encargada de realizar la Contratación, para lo cual se ha conformado la Comisión de Evaluación aprobado mediante Resolución Directoral Nº 162-2022-D-RSAB-APURIMAC, quien estará encargado de llevar a cabo el proceso de concurso.

#### 4. REQUERIMIENTO DE PERSONAL

El lugar de la prestación del servicio, la plaza a convocar, número de plazas, remuneración y fuente de financiamiento son las siguientes:



Nª	PLAZA A CONVOCAR	CODIGO AIRHSP DE LA PLAZA	ESTABLECIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIO	REMUNERACION MENSUAL	FTE. FTO
1	PSICOLOGO - ORFANDAD	000776	C.S.M.C. QHALI KAY	3,500.00	R.O
2	PSICOLOGO	000778	C.S.M.C. QHALI KAY	3,500.00	R.O
3	PSICOLOGO - ORFANDAD	000781	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	3,500.00	R.O
4	PSICOLOGO	000782	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	3,500.00	R.O
5	PSICOLOGO	000783	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	3,500.00	R.O
6	PSICOLOGO	000784	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	3,500.00	R.O
7	PSICOLOGO	000785	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	3,500.00	R.O
8	ENFERMERA/O - CSMC	000780	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	3,500.00	R.O
9	TERAPEUTA OCUPACIONAL	000389	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	2,500.00	R.O
10	ENFERMERA/O	000385	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	2,500.00	R.O
11	ENFERMERA/O	000383	C.S.M.C. ALLIN KAWSAY	2,500.00	R.O

NOTA: La remuneración ofertada esta afecta a los descuentos de Ley.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### 5. MARCO LEGAL



- Ley № 26842, Ley General de la Salud
- Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Decreto Supremo N° 049-2022-EF, que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año Fiscal 2022 a favor de los Gobiernos Regionales.
- Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA, que aprueba la NTS 138-MINSA/2017/DGIESP
   "Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios".
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Las demás normas aplicable a la Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo № 004-2019-JUS que aprueba la Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo Nº 004-2002-SA
- Ley № 27815, Código de la Ética de la Función Pública y sus Normas reglamentarias modificatorias y complementarias.
- Ley Nº 26771, Ley que prohíbe ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en casos de parentesco, en concordancia al Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM.
- Resolución Directoral N° 0081-2021-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 004-2021-EF/53.01
   "Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".
- Ley № 29870, ley que crea Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) modificado por el Decreto Legislativo № 1377 y su Reglamento Aprobado con Decreto Supremo № 008-2019-JUS.
- Otras disposiciones que regulen los Contratos Administrativos de Servicios.

#### 6. PERFILES DEL PUESTOS

#### 6.1. Puesto de Psicólogo(a) - CSMC

#### Perfil de Puesto

- Título Profesional de Psicólogo(a).
- Resolución de Termino de SERUMS.
- Colegiatura y habilitación (vigentes).
- Experiencia en sector público y/o privado en puesto de psicólogo 02 años, incluido SERUMS.
- Especialización y/o diplomados en salud mental, violencia Familiar, Psicoterapia y afines al puesto
- Cursos y/o capacitaciones acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Conocimiento de actividades preventivo promocionales con enfoque familiar y comunitario
- Conocimiento de quechua (deseable)
- Conocimiento de ofimática.











#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### **Funciones del Puesto**

- Evaluación, diagnostico, prevención y tratamiento psicológico de las personas que presentan problemas de salud mental y problemas psicosociales.
- Realizar psicoterapias individuales o grupales.
- Realizar consejería e intervenciones en salud mental.
- Realizar evaluaciones psicológicas y visitas domiciliarias.
- Presentación de informes mensuales, registro adecuado, oportuno, seguimiento y verificación de FUAS y HIS de acuerdo a los códigos del CIE 10 y/o prestaciones ejecutadas.
- Participación en actividades preventivo promocional a nivel atención intramural y extramural, priorizando netamente actividades extramurales en comunidades.
- Coordinar y desarrollar las actividades del psicólogo en las diferentes etapas de vida estrategias sanitarias y promoción de la salud.
- Realizar detección precoz, psicoeducación, soporte comunitario y seguimiento.
- Contribuir con el fortalecimiento del sistema información regional para la implementación de los registros de atenciones en los servicios de programas de tratamiento de los problemas de Salud Mental.
- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.



- · Orientación al Usuario.
- Capacidad de Análisis.
- Capacidad resolutiva.
- Empatía, comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo.
- Conocimiento de normas técnicas vigente del MINSA.
- Liderazgo
- Principios y valores.
- Capacidad de manejo de conflictos

#### 6.2. Puesto de Psicólogo(a) - Orfandad

#### Perfil de Puesto

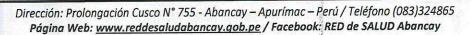
- Título Profesional de Psicólogo(a).
- Resolución de Termino de SERUMS.
- Colegiatura y habilitación (vigentes).
- Experiencia en sector público y/o privado en puesto de psicólogo 02 años, incluido SERUMS.
- Especialización y/o diplomados acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Cursos y/o capacitaciones acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Conocimiento de actividades preventivo promocionales con enfoque familiar y comunitario
- Conocimiento de quechua (deseable)
- Conocimiento de ofimática.

- Efectuar proceso de evaluación, intervención y seguimiento psicológico a NNA en situación de orfandad asociada a la COVID – 19 y otros factores.
- Elaborar informes y documentos relativos a la prestación de servicio, en la historia clínica y otros que sean requeridos.













"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Realizar psicoterapia individual y grupal a NNA en situación de Orfandad asociada a la COVID -19 y otros factores.
- Realizar consejería e intervenciones en salud mental.
- Realizar acompañamiento clínico psicosocial intensivo.
- Presentación de informes mensuales, registro adecuado, oportuno, seguimiento y verificación de FUAS y HIS de acuerdo a los códigos del CIE 10 y/o prestaciones ejecutadas.
- Atención extramural a través de visitas domiciliarias.
- Suministrar de información al usuario y sus familias y/o cuidadores sobre su estado de salud
- Coordinar para movilización de redes de soporte comunitario.
- Contribuir con el fortalecimiento del sistema información regional para la implementación de los registros de atenciones en los servicios de programas de tratamiento de los problemas de Salud Mental.
- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.



- · Orientación al Usuario.
- Capacidad de Análisis.
- Capacidad resolutiva.
- Empatía, comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo,
- Conocimiento de normas técnicas vigente del MINSA.
- Liderazgo
- Principios y valores.
- Capacidad de manejo de conflictos

#### 6.3. Puesto de Licenciada (o) en Enfermería - CSMC

#### Perfil de Puesto

- Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería
- Resolución de Termino de SERUMS.
- Colegiatura y habilitación (vigentes).
- Experiencia mínima de 02 años en sector público y/o privado en puesto de enfermería, incluido SERUMS.
- Especialización y/o diplomados acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Cursos y/o capacitaciones acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Conocimiento de quechua (deseable)
- Conocimiento de ofimática.

- Trabajo extramural (visitas domiciliarias, seguimiento de pacientes)
- Trabajo netamente de campo.
- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en el CSMC.
- Brindar atención individual, familiar y comunitaria de acuerdo a las normas técnicas y guías clínicas de intervención en salud mental.
- Realizar acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez, según meta programada.





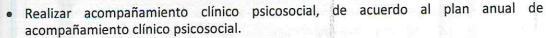






#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





- Realizar reuniones técnicas con el equipo interdisciplinario.
- Realizar atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria para la intervención en comunidades lejanas
- Realizar intervención en terapia familiar, visitas domiciliarias, talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- Realizar asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda muta (GAM), de usuarios con problemas de salud mental.
- Presentación de informes mensuales, registro adecuado, oportuno, seguimiento y verificación de FUAS y HIS de acuerdo a los códigos del CIE 10 y/o prestaciones ejecutadas.
- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.

#### Competencias

- Orientación al Usuario.
- Capacidad de Análisis.
- Capacidad resolutiva.
- Empatía, comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo.
- Conocimiento de normas técnicas vigente del MINSA.
- Liderazgo
- Principios y valores.
- Capacidad de manejo de conflictos

#### 6.4. Puesto de Licenciada (o) en Enfermería

#### Perfil de Puesto

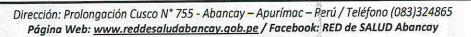
- Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería
- Resolución de Termino de SERUMS.
- Colegiatura y habilitación (vigentes).
- Experiencia mínima de 02 años en sector público y/o privado en puesto de enfermería, incluido SERUMS.
- Especialización y/o diplomados acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Cursos y/o capacitaciones acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Conocimiento de quechua (deseable)
- Conocimiento de ofimática.

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en el CSMC.
- Brindar atención individual, familiar y comunitaria de acuerdo a las normas técnicas y guías clínicas de intervención en salud mental.
- Realizar acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez, según meta programada.
- Realizar acompañamiento clínico psicosocial, de acuerdo al plan anual de acompañamiento clínico psicosocial.
- Realizar reuniones técnicas con el equipo interdisciplinario.
- Realizar atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria para la intervención en comunidades lejanas













"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Realizar intervención en terapia familiar, visitas domiciliarias, talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- Realizar asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda muta (GAM), de usuarios con problemas de salud mental.
- Presentación de informes mensuales, registro adecuado, oportuno, seguimiento y verificación de FUAS y HIS de acuerdo a los códigos del CIE 10 y/o prestaciones ejecutadas.
- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.

#### Competencias

- Orientación al Usuario.
- Capacidad de Análisis.
- Capacidad resolutiva.
- · Empatía, comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo.
- Conocimiento de normas técnicas vigente del MINSA.
- Liderazgo
- Principios y valores.
- Capacidad de manejo de conflictos

#### 6.5. Puesto de Terapeuta Ocupacional

#### Perfil de Puesto

- Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería y/o Tecnólogo (a) Medico
- Colegiatura y habilitación (vigentes).
- Experiencia mínima de 02 años en sector público y/o privado en puesto similares, incluido SERUMS.
- Experiencia desempeñando funciones similares.
- Especialización y/o diplomados acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Cursos y/o capacitaciones acordes a su formación académica y afines al puesto.
- Conocimiento de guechua (deseable)
- · Conocimiento de ofimática.

- Efectuar exámenes, procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- Participar en la elaboración de normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
- Ejecutar y vigilar al paciente durante la aplicación de la terapia prescrita.
- Aplicar técnicas y métodos especializados sobre el tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia
- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en el CSMC.
- Brindar atención individual, familiar y comunitaria de acuerdo a las normas técnicas y guías clínicas de intervención en salud mental.
- Realizar acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez, según meta programada.
- Realizar acompañamiento clínico psicosocial, de acuerdo al plan anual de





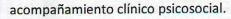






#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





- Realizar reuniones técnicas con el equipo interdisciplinario.
- Realizar atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria para la intervención en comunidades lejanas
- Realizar intervención en terapia familiar, visitas domiciliarias, talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- Realizar asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda muta (GAM), de usuarios con problemas de salud mental.
- Presentación de informes mensuales, registro adecuado, oportuno, seguimiento y verificación de FUAS y HIS de acuerdo a los códigos del CIE 10 y/o prestaciones eiecutadas.
- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.

#### Competencias

- Orientación al Usuario.
- Capacidad de Análisis.
- Capacidad resolutiva.
- Empatía, comunicación asertiva.
- Trabajo en equipo.
- Conocimiento de normas técnicas vigente del MINSA.
- Liderazgo
- Principios y valores.
- Capacidad de manejo de conflictos

#### **DISPOSICIONES GENERALES.**

El proceso de selección del personal Bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS, se realiza en marco de la Ley 31365 "ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022" y se rigen por las Presentes Bases, los que se desarrollan de acuerdo al cronograma establecido.

#### 7.1. DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:

La Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, participará en el desarrollo del Concurso desempeñando las siguientes funciones:

- a) Asistencia permanente a la Comisión Evaluadora de Concurso Público vigente.
- b) Proporcionar a la Comisión Evaluadora la relación de plazas vacantes presupuestadas en el periodo del año 2022, indicando el cargo, cantidad, remuneración y otra información que requiera la Comisión Evaluadora.
- c) Preparar el formato de solicitud de inscripción al Concurso y todo aquello que requiera la Comisión durante el desarrollo del proceso (formatos anexos a la presente).
- d) Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso durante el desarrollo del proceso de Concurso.
- e) Concluido el proceso de Concurso Público, la Oficina de Recursos Humanos, procederá con la firma de los contratos respectivos a los postulantes ganadores del concurso y actualizará la información en el AIRHSP.

#### 7.2. DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO:



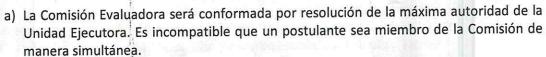








"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



b) La comisión Evaluadora tiene la facultad de interpretar las bases del presente concurso cuando se presenten duda o vacíos en estas, resolviendo los hechos que se presentan, salvaguardando el debido el debido procedimiento.

c) La Comisión Evaluadora verificara el cumplimiento de lo establecido, así mismo de detectar suplantación y/ fraude el postulante quedara descalificado automáticamente.

d) La Comisión Evaluadora es un órgano autónomo en sus funciones y decisiones.

e) La Comisión Evaluadora está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los jefes de establecimientos de salud o jefes de oficina, profesional y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

f) Los miembros de la Comisión Evaluadora participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter obligatorio para todas las actividades a cargo de la Comisión.

g) Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor sujeto al proceso de convocatoria.

h) Los acuerdos que adopten los miembros titulares de la Comisión deben constar en las respectivas. Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.

i) Los miembros de la Comisión Evaluadora de Concurso público están impedidos de:

- Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Concurso.
- Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
- Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser presentada por mesa de partes y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.

# 7.3. FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO:

a) Elaborar, aprobar y publicar las Bases de la Convocatoria al Concurso Público.

b) Conducir el proceso de Concurso público.

- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Base y la normatividad vigente sobre la materia.
- d) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades y convocar al Concurso Público.

e) Recibir de la Oficina de Recursos Humanos, la relación de plazas vacantes.

- f) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de Concurso Público, conforme a lo establecido por la Oficina de Recursos Humanos.
- g) Elaborar el Acta de instalación de la Comisión del Concurso público y suscribir las actas de todas las reuniones que celebren en el desarrollo del proceso de concurso.
- h) Recibir, evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo Concurso Público, a fin de constatar que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Base.

i) Evaluar y calificar los expedientes de los postulantes aptos de acuerdo a los criterios
 establecidos en la presente Base de Concurso.

j) Elaborar y publicar la relación de los postulantes aptos para participar en el Concurso Público, así como el resultado final de la evaluación en el portal institucional, red social Facebook y lugar visible de la Entidad.

k) Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo los fallos por escrito.









#### LD DE CALUD ADAROA

#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





- m) Excluir del concurso a los postulantes que presenten documentos falsos o adulterados; sin perjuicio de las acciones penales y administrativas correspondientes.
- n) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones del presente Reglamento.
- o) Declarar desierto el Concurso público cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen puntaje mínimo exigidos en cada proceso, establecidos en la presente base.
- p) En caso que dos o más servidores públicos tengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de prelación en el cuadro de resultados, la Comisión Evaluadora definirá en base a la información que se consigne en el expediente o file de los postulantes.
- q) Resolver el recurso de reconsideración que interpongan los postulantes en contra del resultado de Cuadro de Orden de Méritos del Concurso y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicación que la Comisión establezca.
- r) Elaborar, suscribir y elevar el Informe final de la Comisión Evaluadora al Titular de la Entidad y a la Oficina de Recursos Humanos y los expedientes de los participantes que adjudicaran una plaza vacante.
- s) Otras que resulten aplicables de la normativa vigente.
- t) Una vez concluido el Proceso de Concurso Público CAS y entregado el Informe final al titular de la entidad, queda disuelta la Comisión Evaluadora del Concurso Público del presente proceso.

#### 7.4. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMATICA:

- a) No cumplir con el perfil del puesto
- b) No presentar los expedientes con los anexos y demás documentos de acuerdo con las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, entre otros), así como, la documentación de sustento correspondiente.
- c) No respetar estrictamente el orden de presentación de documentos y de foliado, según lo estipulado en el punto 8.3 Criterios de Evaluación, inciso 8.3.1. Etapa 01: Evaluación Curricular.
- d) Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración, corrección o modificación en cualquier etapa del concurso.
- e) La documentación presente borrones, manchas, enmendaduras, o cualquier signo de alteración. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas en acta correspondiente.
- f) Los documentos y anexos presentados deben estar debidamente llenados conforme a lo que indica cada formato.
- g) La no presentación de alguno de los documentos solicitados en la presente, no podrá ser materia de subsanación posterior a la fecha de recepción del expediente, establecida en el cronograma.

#### 7.5. RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE:

- a) El postulante no deberá tener procedimiento y/o procesos disciplinarios, administrativos o civiles.
- b) El postulante deberá postular sólo a una plaza del concurso público CAS.
- c) El servidor asistencial que adjudique una plaza convocada al momento de recibir su Disposición de Trabajo y/o firmar el Contrato de Trabajo respectivo, no deberá tener vínculo laboral vigente con la Institución.









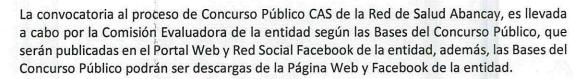
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- d) El postulante será responsable en el caso de presentar documentación falsa y se someterá a las sanciones disciplinarias y/o administrativas correspondientes sin perjuicio de ser sancionado penalmente.
- e) Los participantes al momento de su inscripción deberán de consignar en forma clara y precisa la plaza a la cual concursará; caso contrario será eliminada del concurso.
- f) Para el personal asistencial, la experiencia laboral se considera desde el inicio del SERUMS.
- g) El postulante que adjudique una plaza vacante, deberá traer obligatoriamente su curriculum vitae documentado en original, con el objeto de fedatear las copias de los documentos presentados, antes de la suscripción del contrato; la no presentación de tales documentos en la fecha establecida de acuerdo al Cronograma, ocasionará la no suscripción del Contrato y la pérdida de la plaza adjudicada, sin lugar a reclamo alguno.
- h) El postulante de manera obligatoria deberá tener las tres dosis de la vacuna contra la COVID-19.
- i) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de las publicaciones realizadas por la comisión evaluadora en la página web, red social y otros medios de la Red de Salud Abancay, así como los comunicados que se emitan como parte de cada proceso.
- j) El postulante es responsable de estar en esta de inactivo en el INFORHUS Y AIRHSP, con el objetivo de darle de Alta en la Red de Salud Abancay.







8.2. MODELO DE ROTULADO: La presentación del expediente para participar en el concurso público CAS, será en sobre cerrado consignando la información según el modelo siguiente:



#### MODELO DE RÓTULO QUE VA EN LA PARTE FRONTAL DEL SOBRE

Señor:
Presidente de la Comisión Evaluadora de Concurso Público
Red de Salud Abancay
1 Galering a representation and account to the contract of the
Presente
APELLIDOS Y NOMBRES:
Proceso al que postula: CONCURSO PÚBLICO CAS ( )
Puesto al que postula/ Cargo:
Código AIRHSP del Puesto:
Lugar a donde se presenta:



#### RED DE SALUD ABANCA I



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





#### 8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación para el presente Concurso Público constara de tres (02) etapas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Etapa 1: Evaluación Curricular	0 - 100 puntos	60%
Etapa 2: Entrevista Personal	0 - 100 puntos	40%
Total	100%	



# 8.3.1. ETAPA 01: EVALUACIÓN CURRICULAR:

La Evaluación Curricular tendrá una calificación máxima de 100 puntos (60%), teniendo en consideración <u>los requisitos exigidos</u> en el Punto 6 - Perfil del Puesto.

la nota mínima aprobatoria de 60 puntos.



Para la calificación del Currículum Vitae, los postulantes deberán presentar por mesa de partes de la Red de Salud Abancay su expediente con la documentación <u>debidamente foliada</u> <u>y/o enumerada (de atrás hacia adelante) en la parte superior derecha</u>, siendo presentada en sobre cerrado debidamente rotulada (de acuerdo al modelo), asimismo debe contener en orden estricto la siguiente documentación (en folder manila):

# 8.3.1.1. ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El expediente deberá contener los documentos presentados en el siguiente orden de manera estricta:

# A. SEPARADOR O PESTAÑA 1: DOCUMENTOS PRINCIPALES

Constituyen los documentos básicos que deben de presentar los postulantes, organizados en la forma siguiente:

- a. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora del Proceso de Concurso Público (Anexo 01).
- b. Declaración Jurada de no tener Impedimentos y Antecedentes (Anexo 02).
- c. Declaración Jurada de no ser deudor de pensión alimentaria REDAM (Anexo 03).
- d. Declaración Jurada de Parentesco (Anexo 04).
- e. Declaración Jurada de Datos Personales (Anexo 05).
- f. Declaración Jurada de conocimiento del Idioma Quechua y manejo de Sistemas Informáticos HIS/MINSA, SIS y FUA (Anexo 06).
- g. Declaración Jurada de NO encontrase en grupo de riesgo comorbilidad (Anexo 07).
- h. Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación (Anexo 08).
- i. Copia del DNI vigente.
- j. Curriculum Vitae (Resumen).





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# 8.3.2. ETAPA 02: ENTREVISTA PERSONAL:



La Entrevista Personal tendrá una calificación máxima de **100 puntos (40%)**, la misma que estará basada en cuatro (04) aspectos:

- a. Presentación y asertividad.
- b. Conocimiento del puesto.
- c. Exploración y análisis del comportamiento del postulante.
- d. Validación de conocimiento del Idioma Quechua (Nivel Básico) y manejo de los sistemas Informáticos HIS/MINSA.

# 8.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO



06 de mayo de 2022	0 11/2 F - L Jan-	
The state of the s	Comisión Evaluadora	
OCATORIA	特等级人	
Del 09 al 13 de Mayo 2022	Comisión Evaluadora	
Del 06 al 13 de mayo 2022	Comisión Evaluadora	
Del 13 al 16 de mayo 2022 (08:30 a 13:30 horas)	Mesa de Partes de la Red de Salud Abancay	
LECCIÓN		
17 de mayo 2022	Comisión Evaluadora	
17 de mayo 2022 (20:00 horas)	Comisión Evaluadora	
18 de mayo 2022 (08:30 a 10:30 horas)	Comisión Evaluadora	
18 de mayo 2022 Absolución (11:00 a 13:30 horas)	Comisión Evaluadora	
19 de mayo 2022 (09:30 a 13:30 horas)	Comisión Evaluadora	
19 de mayo 2022 (18:00 horas)	Comisión Evaluadora	
TRATACIÓN		
20 de mayo 2022 (08:00 a 10:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos	
20 de mayo 2022 (11:00 a 13:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos	
21 de mayo 2022	Oficina de Recursos Humanos	
	Del 09 al 13 de Mayo 2022  Del 06 al 13 de mayo 2022  (08:30 a 13:30 horas)  ECCIÓN  17 de mayo 2022  (17 de mayo 2022  (20:00 horas)  18 de mayo 2022  (08:30 a 10:30 horas)  18 de mayo 2022  (08:30 a 10:30 horas)  19 de mayo 2022  (19:30 a 13:30 horas)  19 de mayo 2022  (18:00 horas)  IRATACIÓN  20 de mayo 2022  (08:00 a 10:30 horas)  20 de mayo 2022  (11:00 a 13:30 horas)	





#### **RED DE SALUD ABANCAY**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### B. FILE DOCUMENTADO (Copia simple)

- 1. Copia del Título o Grado Académico, según corresponda.
- Copia de Título y Certificado de Habilitación de Segunda Especialización, de corresponder
- 3. Copia de la Colegiatura y Certificado de Habilitación Profesional vigente, según corresponda.
- 4. Copia de Resolución de término de SERUMS.
- 5. Copia del carnet de vacunación, con las tres dosis de vacunación.

#### C. SEPARADOR O PESTAÑA 2: CAPACITACIONES

Se tomarán en cuenta solo aquellas <u>capacitaciones de cursos y/o talleres</u> <u>realizados desde el 2017,</u> las mismas que deberán estar organizados de la siguiente manera:

- 1. Cuadro Resumen de Cursos Talleres Diplomados Especializaciones (Anexo 11).
- 2. Copias de los cursos, diplomados y capacitaciones di Talleres o programas de especialización, de acuerdo a la profesión.

#### D. SEPARADOR O PESTAÑA 3: EXPERIENCIA LABORAL

Constituyen los contratos o certificados de trabajos emitidos por instituciones públicas y/o privadas, así como los Contratos CAS o Resoluciones de designación o encargatura. Estas deberán estar organizadas de la siguiente manera:

- 1. Cuadro Resumen de Experiencia Laboral (Anexo 12).
- Copias de Certificados de Trabajo o constancia de trabajo (sólo si se encuentra laborando en la actualidad).
- 3. Copias de Contratos, Contratos CAS, adendas y Resoluciones.

Para acreditar la experiencia laboral, se tomará en consideración los certificados de trabajo, contratos y/o adendas y resoluciones, que acredite fehacientemente la experiencia laboral, documentos en los que contener de manera obligatoria <u>fecha de inicio y fecha de término de labores</u>. No se aceptarán declaraciones juradas.

#### 8.3.1.2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Previa a la evaluación Curricular se realizará la revisión y evaluación de los expedientes para determinar si el expediente presenta las condiciones establecidas para ser declarados APTOS, para continuar el proceso de Concurso público CAS, en este proceso se verificará lo siguiente:

- Foliado (de atrás hacia adelante, parte superior derecha)
- Orden de presentación de la documentación estipulado en el numeral 8.3.1.1
   ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
- formatos (Anexos) debidamente llenados.

El expediente que no cumpla con estos requisitos quedará declarado NO APTO, para continuar en el proceso de concurso, sin opción a presentar reclamo o subsanación posterior.











DANKE CLON REGIONAL DE SU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### 9. BONIFICACIONES ESPECIALES

#### 9.1. BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido Servicio Militar bajo modalidad de Acuartelado.

Deberá ser registrado en la Declaración Jurada de Datos Personales – Ley № 27444 (Anexo 5), y acreditado con la presentación de la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.

#### 9.2. BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD:

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a los postulantes que hayan acreditado tener alguna discapacidad.

Deberá ser registrado en la Declaración Jurada de Datos Personales – Ley Nº 27444 (Anexo 5), y acreditado con la presentación de la copia simple del Certificado de Discapacidad emitido por CONADIS.

Si el candidato acredita ambas condiciones tiene derecho a recibir ambas bonificaciones, por lo que tendría derecho a una bonificación total de veinticinco (25%) sobre el Puntaje Final obtenido.

#### NOTA:

- Para acceder a cualquiera de estas bonificaciones el Postulante debe haber superado todas las etapas del Proceso de Selección (Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimiento y Entrevista Personal)
- La no presentación de estos documentos dentro del Curriculum Vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

#### 10.INSCRIPCIÓN:

- Los postulantes presentarán sus expedientes en Mesa de Partes de la Red de Salud Abancay en las fechas indicadas, según Cronograma del Proceso de Concurso Público, en el horario de 08:30 a 13:30 horas.
- Las postulaciones deberán ser dirigidas al Presidente de la Comisión del Concurso, en sobre cerrado, formato A4, en folder manila debidamente ordenado conforme a lo establecido en la Etapa 1: Evaluación Curricular, el cual debe cumplirse de manera estricta para ingresar al concurso.
- Los documentos solo podrán ser aceptados dentro del plazo establecido, vencido este, no se permitirá agregar documento alguno, así como No se aceptará bajo ninguna circunstancia la presentación de documentos adicionales luego de efectivizarse la inscripción.
- Recibida la documentación, la Comisión efectuara la verificación procediendo a aceptar la inscripción, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan los requisitos exigidos con documentación valida aprobatoria y presentada dentro de los plazos establecidos, según lo establecido en el punto 8.3.1.1.







#### KEU DE JALUU ADANVA



#### "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





 Los documentos y anexos presentados deben estar debidamente llenados conforme a lo que indica cada formato, en caso contrario será descalificado y sin derecho a reclamo o subsanaciones posteriores.

 Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el Portal Web o Facebook de la Red de Salud Abancay, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro comunicado referido al Concurso.

#### 11. CONDICIONES DEL CONTRATO

Las condiciones del contrato son las siguientes:



- Lugar de Prestación del Servicio: Según lo señalado en el Punto 4 de estas Bases, acorde a cada Puesto.
- Modalidad de Trabajo: Forma presencial.
- Horario de Trabajo: Se informará al momento de la incorporación.
- Duración del Contrato: Desde el día siguiente a la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022, prorrogable acorde a la necesidad institucional.

#### 12. PUBLICACION DE RESULTADOS

- Los resultados serán publicados a través de la Página web <a href="http://reddesaludabancay.gob.pe">http://reddesaludabancay.gob.pe</a>
   y/o Facebook de la institución <a href="RED de SALUD Abancay">RED de SALUD Abancay</a>, <a href="Apurímac">Apurímac</a>. La publicación de resultados incluirá el orden de mérito en que han quedado calificados los postulantes a través de un Cuadro de Méritos, donde se indicará el puesto concursado, puntaje obtenido, nombres y apellidos de los Postulantes.
- Terminado el concurso, el Comité de Evaluador remitirá a la Dirección de la Red de Salud Apurímac y al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Final conteniendo todos los actuados y adjuntando los documentos respectivos.

#### 13. SUSCRIPCION DE CONTRATO



- El postulante que adjudique una plaza deberá presentarse en la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Abancay, en la fecha señalada en el Cronograma, portando su DNI original, debiendo presentar obligatoriamente los siguientes documentos:
  - CV documentado con los documentos originales.
  - Certificado de Buena Salud "apto para el trabajo en el contexto COVID-19".
  - Certificado de Buena Salud Mental.
- Si el postulante ganador de la convocatoria CAS no se presenta a la suscripción del contrato dentro de los plazos establecidos en el Cronograma, se dará como ganador al postulante que ocupo el segundo lugar; y si ello se produjera nuevamente, se declarará ganador al postulante que ocupó el tercer lugar.
- Para otros imprevistos que pueda suceder al postulante ganador de la convocatoria al Concurso Público, que impida la suscripción del contrato, la Oficina de Recursos Humanos determinara su proceder.

#### 14. CALIFICACION FINAL Y PUNTAJE MINIMO PARA SER ELEGIBLE





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- La calificación final será la sumatoria, que se obtiene de multiplicar el puntaje final con el factor de ponderación.
- Para ser considerados elegibles deben haber obtenido un mínimo de cincuenta y un
   (51) puntos en total de calificación.

LA COMISIÓN EVALUADORA.









#### KEU DE SALUD ADANGA I



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### ANEXO 01



SOLICITUD:	Solicito participar en el Proceso CAS
	N°

# SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DELCONCURSO PÚBLICO

	Yo,(Nombres y Apellidos),	identifica	do(a) con
	DNI N°, con domicilio en		2.4
	de; de Profesión; de Profesión		
NINISTERIO			
	el debido respeto expongo:		
Salue 199	Que, habiéndose publicado la convocatoria para el Concurso Público del	Proceso	CAS N°
	, solicito ser considerado(a) como postulante para:		of the same
	1. Postular al Puesto:		i i
	2. Trabajar en el Establecimiento:		1
-			
	Para lo cual DECLARO BAJO JURAMENTO que cumplo íntegramente con el perfil establecio	do en las	Bases del
1	presente Concurso Público convocado, adjuntando todos los documentos requeridos en f	older deb	idamente
Print Thurst Bar	rotulado, ordenado y foliado en número de folios.		
On Segitar			- 1
	Por lo expuesto:		
	Solicito a usted señor Presidente, acceda a mi solicitud por ser de justicia.		1 1
			\$ 3
	Abancay, de del 20		
258100			
300 000			- 34
0	Firma:		1
Colon Papion Man	DNI:		4
U			* 11



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### ANEXO 02



r	(Nombres y Apellidos), identificado(a) c
	N°, con domicilio en
Prov	vincia de, Departamento de
DEC	CLARO BAJO JURAMENTO:
	No haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) años en ninguna entidad públi
1.	No estar inmerso en procedimientos administrativos y/o penales en actos públicos de corrupción
2.	funcionarios y contra la administración pública que se encuentren con procesos pendientes o resueltos
	No encontrarme inhabilitado administrativa o judicialmente para ejercer cargo en el Estado.
3.	
4.	No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
5.	No encontrarme inmerso en caso de nepotismo.
6.	No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales.
7.	No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP.
8.	Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del Contrato.
9.	Gozar de buena salud física ý psicológica.
Que	e, la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdade:
	mo la responsabilidad administrativa, civil, y/o penal por cualquier acto de verificación que compruebe
fals	redad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que
pres	senten posteriormente a requerimiento de la Entidad.
Abo	ancay, de del 20
7	
	Firma:
	DNI:

Dactilar

#### KED DE SALUD ADAUGA I



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### ANEXO 03

# DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

MIN	STERIO CE	
Olympic 16	100 25	
Soule of	Sand Sand	
100	Salud Age	

Yo,	(Nombres y	Apellidos), identificado(a) con
DNI N°, con domicilio en		, j
Provincia de, Departamen	to de	; en
virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley № 2897		
concordante con el artículo 11º de su Reglamento, ap	robado por Decreto Suprem	o № 002- 2007-JUS; al amparo
de lo dispuesto por los artículos 41º y 42º de la Ley N		
en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECL	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	
estar inscrito en el Registro	de Deudores Alimentarios N	1orosos – REDAM
(SI / NO)		ě
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde	a la verdad de los hechos y	tengo conocimiento, que si lo
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de		
establece pena privativa de libertad de hasta cua	tro (04) años, para los que	e hacen, en un procedimiento
administrativo, una falsa declaración en relación a h	echos o circunstancias que l	e corresponde probar, violando
la presunción de veracidad establecida por ley.		
Abancay, de del 20		
		- Los An
	10	
	Firma:	
	DNI:	
	19-00-19-1	





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### ANEXO 04



#### DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Solve And		
	Yo,(Nombres y Apellidos), identificado(d	a) cc
	DNI N°, con domicilio en, Pro	vinc
	de, Departamento de;	
	DECLARO BAJO JURAMENTO:	
WISTERO E SALU	NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo cony de convivencia o unión de hecho con servidores, funcionarios o directivos de la Red de Salud Abanca	
Solve Applyman	SI, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyug convivencia o unión de hecho con servidores, funcionarios o directivos de la Red de Salud Abancay.	
	En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:	
	El nombre de la persona con la que es pariente o tiene	
RIO DE SA	vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la Entidad.	
A Membro	Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o	'n
ogional do Sam	unión de hecho, en la Entidad. El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto	
	grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.	
To Ca	Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la presente Declaración Jurada.	
4		
	Abancay, de del 20	
2 Pag apar do 3		
-		
	Firma:	
	DNI:	

#### RED DE SALUD ADANCA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### ANEXO 05

# DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES (LEY № 27444)

DECLARO BAJO JURAMI	NTO:				
	leto, es el siguiente:				
• Mi DNI o CE, es e	siguiente:				
<ul> <li>Mi domicilio actu</li> </ul>	al, es el siguiente:				
Provincia de	, Departamento de				
	nico, es el siguiente:				
	nico fijo y/o celular, son los siguientes:				
<ul> <li>Indicar marcando</li> </ul>	o con un aspa (x): Condición de Discapacidad:		UUR I		
	Persona con Discapacidad	S		N	2
	Adjunta Certificado de Discapacidad		)	(	)
	Tipo de Discapacidad	: /	1	1	1
	Física	1	)	1	1
	Auditiva Visual	1	)	1	)
	Mental	(	)	(	)
<ul> <li>Resolución Presidentes</li> </ul>	dencial Ejecutiva № 61-2010-SERVIR/PE, Indicar n	arcando d	con u	ın as	ра
	- / Land Land Land Land Land	S	1	N	0
	Licenciado de las Fuerzas Armadas	(	)	(	)
			co a	ntes	dec





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### ANEXO 06



# DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA QUECHUA Y MANEJO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS HIS/MINSA Y FUAS

	Yo, (Nombres y Apellidos), identif	icado(a) con
	DNI N°, con domicilio en	, Provincia
	de, Departamento de	<b>;</b> :535-35
OO ABANCA PORTE	DECLARO BAJO JURAMENTO:	
Since/on Region a	• hablo y entiendo el idioma Quechua en nivel básico ( ), intermedio ( ) o avanzado ( (SI/NO)	).
	• conozco el manejo de los sistemas informáticos de atención de pacientes <b>HIS/MIN</b> (SI/NO) <b>FUAS</b> .	SA, SIS y
DE DE DE DE LES		
Lon	Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de	
Print diar	declaración, sometiéndome a los alcances por lo establecido en el Art. 438 del Código Penal que	
on Rogional de ste	pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años para aquellos que cometan falsedad, s	imulando o
	alterando la verdad intencionalmente.	
	Abancay, de del 20	
/		
( ) A	Firma:	
a ob	DNI:	
of the state things		
Regions		Impresión Dactilar
		Ductilal

### RED DE SALUD ABANCAT



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### ANEXO 07

Departamento de	Con DNI Nº	No.					,
De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, de fecha 27 de noviembre del 2020, en 6.1.17 que establece los Grupos de Riesgo; como el conjunto de personas con mayor vulnerabilidad complicaciones por la COVID-19, DECLARO BAJO JURAMENTO que presento alguno de los siguien de Riesgo:	Con DNI Nº, con domicilio legal en	3/10,					
6.1.17 que establece los Grupos de Riesgo; como el conjunto de personas con mayor vulnerabilidad complicaciones por la COVID-19, DECLARO BAJO JURAMENTO que presento alguno de los siguien de Riesgo:    Indicar marcando con un aspa (x):    Factor de Riesgo	6.1.17 que establece los Grupos de Riesgo; como el conjunto de personas con mayor vulnerabilidad complicaciones por la COVID-19, DECLARO BAJO JURAMENTO que presento alguno de los siguiente de Riesgo:    Indicar marcando con un aspa (x):    Factor de Riesgo						
complicaciones por la COVID-19, <b>DECLARO BAJO JURAMENTO</b> que presento alguno de los siguien de Riesgo:    Indicar marcando con un aspa (x):    Factor de Riesgo	complicaciones por la COVID-19, DECLARO BAJO JURAMENTO que presento alguno de los siguien de Riesgo:    Factor de Riesgo	De acuerdo a	la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, de fecha 27 de nov	viemb	re de	202	20, e
complicaciones por la COVID-19, <b>DECLARO BAJO JURAMENTO</b> que presento alguno de los siguien de Riesgo:    Indicar marcando con un aspa (x):    Factor de Riesgo	complicaciones por la COVID-19, DECLARO BAJO JURAMENTO que presento alguno de los siguien de Riesgo:    Factor de Riesgo	6.1.17 que es	tablece los Grupos de Riesgo; como el conjunto de personas con n	nayor	vuln	erab	ilida
Indicar marcando con un aspa (x):    Factor de Riesgo	Indicar marcando con un aspa (x):    Factor de Riesgo	complicacion	es por la COVID-19, <b>DECLARO BAJO JURAMENTO</b> que presento al	lguno	de la	os sig	guier
Factor de Riesgo  - Edad mayor de 65 años  ( ) ( )  - Hipertensión Arterial  ( ) ( )  - Diabetes Mellitus  ( ) ( )  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40  - Enfermedades Cardiovasculares  ( ) ( )  - Enfermedad Pulmonar Crónica  ( ) ( )  - Cáncer  ( ) ( )  - Estados de Inmunosupresión	Factor de Riesgo  - Edad mayor de 65 años  - Hipertensión Arterial  - Diabetes Mellitus  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40  - Enfermedades Cardiovasculares  - Enfermedad Pulmonar Crónica  - Cáncer  - Estados de Inmunosupresión  - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria  Indique:						
Factor de Riesgo  - Edad mayor de 65 años  ( ) ( )  - Hipertensión Arterial  ( ) ( )  - Diabetes Mellitus  ( ) ( )  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40  - Enfermedades Cardiovasculares  ( ) ( )  - Enfermedad Pulmonar Crónica  ( ) ( )  - Cáncer  ( ) ( )  - Estados de Inmunosupresión	Factor de Riesgo  - Edad mayor de 65 años  - Hipertensión Arterial  - Diabetes Mellitus  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40  - Enfermedades Cardiovasculares  - Enfermedad Pulmonar Crónica  - Cáncer  - Estados de Inmunosupresión  - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria  Indique:	Salud	Message assertion of the season of the seaso				
- Edad mayor de 65 años ( ) ( ) ( )  - Hipertensión Arterial ( ) ( )  - Diabetes Mellitus ( ) ( )  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40 ( ) ( )  - Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( )  - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( )  - Cáncer ( ) ( )	- Edad mayor de 65 años ( ) ( ) ( )  - Hipertensión Arterial ( ) ( )  - Diabetes Mellitus ( ) ( )  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40 ( ) ( )  - Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( )  - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( )  - Cáncer ( ) ( )  - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )  - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria ( ) ( - )		Indicar marcando con un aspa (x):				
- Hipertensión Arterial ( ) ( )  - Diabetes Mellitus ( ) ( )  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40 ( ) ( )  - Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( )  - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( )  - Cáncer ( ) ( )  - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )	- Hipertensión Arterial  - Diabetes Mellitus  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40  - Enfermedades Cardiovasculares  - Enfermedad Pulmonar Crónica  - Cáncer  - Cáncer  - Estados de Inmunosupresión  - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria  Indique:		Factor de Riesgo		SI	a la rec	NO
- Hipertensión Arterial ( ) ( )  - Diabetes Mellitus ( ) ( )  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40 ( ) ( )  - Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( )  - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( )  - Cáncer ( ) ( )  - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )	- Hipertensión Arterial  - Diabetes Mellitus  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40  - Enfermedades Cardiovasculares  - Enfermedad Pulmonar Crónica  - Cáncer  - Cáncer  - Estados de Inmunosupresión  - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria  Indique:		- Edad mayor de 65 años	(	)	(	)
- Diabetes Mellitus ( ) ( )  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40 ( ) ( )  - Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( )  - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( )  - Cáncer ( ) ( )  - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )	- Diabetes Mellitus ( ) ( )  - Obesidad con IMC mayor o igual a 40 ( ) ( )  - Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( )  - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( )  - Cáncer ( ) ( )  - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )  - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria ( ) ( )		A AND A STATE OF THE STATE OF T	(	)	1	)
- Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( ) - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( ) - Cáncer ( ) ( ) - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )	- Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( ) - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( ) - Cáncer ( ) ( ) - Estados de Inmunosupresión ( ) ( ) - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria ( ) ( - )			(	)	1	)
- Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( ) - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( ) - Cáncer ( ) ( ) - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )	- Enfermedades Cardiovasculares ( ) ( ) - Enfermedad Pulmonar Crónica ( ) ( ) - Cáncer ( ) ( ) - Estados de Inmunosupresión ( ) ( ) - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria ( ) ( - )		- Obesidad con IMC mayor o igual a 40	(	)	(	)
- Cáncer ( ) ( ) - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )	- Cáncer ( ) ( )  - Estados de Inmunosupresión ( ) ( )  - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria ( ) ( » )  Indique:		- Enfermedades Cardiovasculares	(	)	(	)
- Estados de Inmunosupresión ( ) ( )	- Estados de Inmunosupresión ( ) ( )  - Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria ( ) ( » )  Indique:		- Enfermedad Pulmonar Crónica	1	)	(	)
	- Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria ( ) ( - )  Indique:		- Cáncer	1	)	(	)
- Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria ( ) ( - )	Indique:		- Estados de Inmunosupresión	(	)	1	)
			- Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria	(	)	(	- )
En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones respectivas.							
En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones respectivas.		Abancay,	de del 20				
En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones respectivas.  Abancay, de del 20	Abancay, de del 20	The state of the s					





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### ANEXO 08



## DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN - LEY N° 27444 — LEY N° 27815 — D.S N° 033-2005-PCM

l	Yo,	(Nombres y Apellidos), identificado(a) con
		domicilio en
		, Departamento de;
	DECLARO BAJO JURAMEN	NTO:
TERIO DE S		
C. C.	Que, la documen	tación presentada en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede
SEC 200	ser verificada po	r la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con
Monal de Salud	el artículo 32° de	la Ley 27444.
	• Que, de advertir	la Entidad la falsedad de algún documento presentado, se encuentra facultado para
10 DE S	la inmediata reso	olución del Contrato CAS, en concordancia con el literal d), artículo 9° del D.S N° 033-
( ILI)	2005-PCM.	
a prinar Mier	Note of the state	
Peglocal de	Por lo expuesto, declaro co	onocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente
	declaración, asumiendo la	as responsabilidades del caso.
/		
ODE SAU	Abancay, de	del 20
- To - 2 3		
0/		
an Regional de San		
To a second	. 48	Firma:
		DNI:

#### RED DE SALUD ADAMOA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





#### ANEXO 09-A

# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROFESIONAL PSICOLOGO(A) CSMC

PROCESO CAS N	
---------------	--

	Nombres y Apellidos:	
	Puesto al que Postula:	
SE LUD ABALO	EE.SS.: Fecha de Evaluación:	
SECOND OF SECOND	EE.33.	
Con Regional de S	1. <u>TÍTULO Y DIPLOMADOS</u> : (máx. 60 puntos)	
The state of the s		: 40 puntos
	<ul> <li>Título Profesional</li> </ul>	: 10 puntos
	Especialidad o Maestría	: 10 puntos
	<ul> <li>Diplomado y/o Especialización (concerniente a la profesión)</li> </ul>	. 10 puntos
ERIO DE SAL	2. <u>CAPACITACIONES</u> : (máx. 15 puntos, concerniente a la profesión y contabilizados a	partir del 2017)
133	2 t	: 15 puntos
and American	Cursos y/o Talleres mayores a 150 horas  Cursos y/o Talleres mayores a 150 horas acumuladas	: 10 puntos
Pring Titular	Cursos y/o Talleres mayores a 24 horas y menores a 150 horas, acumuladas  24 horas y menores a 150 horas, acumuladas	: 05 puntos
egegionald	Cursos y/o Talleres menores a 24 horas, acumuladas	
	3. EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 25 puntos)	
	3.1. EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PSICÓLOGO: (máx. 20 puntos)	
	Mayor 02 a más	: 20 puntos
	Mayor de 01 a 02 años  Mayor de 1 a 02 años	: 10 puntos
	= 01 año	: 05 puntos
DE YAL	<b>=</b> 01 ano	
ARA COLUMN	3.2. EN ENTIDADES PRIVADAS COMO PSICÓLOGOS: (máx. 05 puntos)	
SE TON	Mayor a 02 años	: 05 puntos
1 0 0	■ De 01 a 02 años	: 03 puntos
1 dog Lin	- De of u of and	: 01 punto





: 10 puntos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### ANEXO 09-B



#### FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROFESIONAL PSICOLOGO(A) ORFANDAD

PROCESO CAS N°

Nombres y Apellidos:	
EE.SS.:	Fecha de Evaluación:
	×

#### 1. <u>TÍTULO Y DIPLOMADOS</u>: (máx. 60 puntos)



- Título Profesional : 40 puntos
   Especialidad o Maestría : 10 puntos
- Diplomado y/o Especialización (concerniente a la profesión)

#### . <u>CAPACITACIONES</u>: (máx. 15 puntos, concerniente a la profesión y contabilizados a partir del 2017)

- Cursos y/o Talleres mayores a 150 horas
   Cursos y/o Talleres mayores a 24 horas y menores a 150 horas, acumuladas
   Cursos y/o Talleres menores a 24 horas, acumuladas
   15 puntos
   10 puntos
   05 puntos
- 3. EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 25 puntos)

Mayor 02 a más	: 20 puntos
Mayor de 01 a 02 años	: 10 puntos
01 año	: 05 puntos

#### 3.2. EN ENTIDADES PRIVADAS COMO PSICÓLOGOS: (máx. 05 puntos)

3.1. EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PSICÓLOGO: (máx. 20 puntos)

<ul> <li>Mayor a 02</li> </ul>	años	: 05 puntos
De 01 a 02	años	: 03 puntos
<ul> <li>01 año</li> </ul>	*	: 01 punto

#### KEU DE SALUD ADANVA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### ANEXO 09-C



# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROFESIONAL LIC. ENFERMERÍA - CSMC

PROCESO CAS N°

	Nombres y Apellidos:	
	Puesto al que Postula:	- 1, 13u- p
810 SE 84100	EE.SS.: Fecha de Evaluación:	
S S CON CON		
9 1		
The SECOND SON	4. <u>TÍTULO Y DIPLOMADOS</u> : (máx. 60 puntos)	
On Regional de	The state of the s	
	<ul> <li>Título Profesional</li> </ul>	: 40 puntos
	Especialidad o Maestría	: 10 puntos
	<ul> <li>Diplomado y/o Especialización (concerniente a la profesión)</li> </ul>	: 10 puntos
		1-1-1-17
	5. CAPACITACIONES: (máx. 15 puntos, concerniente a la profesión y contabilizados a p	artir aei 2017)
DE SALU		: 15 puntos
Ser JOHNE	Cursos y/o Talleres mayores a 150 horas	: 10 puntos
Mag Vak	Cursos y/o Talleres mayores a 24 horas y menores a 150 horas, acumuladas  acumuladas	: 05 puntos
200	Cursos y/o Talleres menores a 24 horas, acumuladas	. 05 paritos
Clan Regional de	6. EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 25 puntos)	
	3.1. EN CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO: (máx. 20 puntos)	
/		: 20 puntos
	Mayor 02 a más	: 10 puntos
	Mayor de 01 a 02 años	: 05 puntos
OF STATE	■ 01 año	, os pantos
18 8 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7	3.2. EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADA COMO PSICÓLOGOS: (máx. 05 puntos)	
NIO A	Mayor a 02 años	: 05 puntos
Tage School Lings	■ Mayor a 02 unos ■ De 01 a 02 años	: 03 puntos
cion Regional	■ De 01 a 02 anos ■ 01 año	: 01 punto
	- OI UIIO	





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### ANEXO 09-D



# FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL

] -		
1	PROCESO CAS N°	
N	ombres y Apellidos:	
P	uesto al que Postula:	
	E.SS.: Fecha de Evaluación:	
-	Fecha de Evaluación.	
ri L	A LEAD OF THE PROPERTY AND A METER AND A M	
7.	<u>TÍTULO Y DIPLOMADOS</u> : (máx. 60 puntos)	
	■ Título Profesional	: 40 puntos
	Especialidad o Maestría	: 10 puntos
	Diplomado y/o Especialización (concerniente a la profesión)	: 10 puntos
		. 10 pantos
8.	CAPACITACIONES: (máx. 15 puntos, concerniente a la profesión y contabilizados a po	ırtir del 2017)
	Cursos y/o Talleres mayores a 150 horas	: 15 puntos
	Cursos y/o Talleres mayores a 24 horas y menores a 150 horas, acumuladas	: 10 puntos
	Cursos y/o Talleres menores a 24 horas, acumuladas	: 05 puntos
9.	EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 25 puntos)	
Э.	EXPERIENCIA LABORAL. (max. 25 puntos)	
	3.1. EN CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO: (máx. 20 puntos)	
v		
Ŋ.	■ Mayor 02 a más	: 20 puntos
	■ Mayor de 01 a 02 años	: 10 puntos
	■ 01 año	: 05 puntos
		The second second
	3.2. EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADA COMO PSICÓLOGOS: (máx. 05 puntos)	
	■ Mayor a 02 años	: 05 puntos
	■ De 01 a 02 años	: 03 puntos
	■ 01 año	: 01 punto





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 10



# FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO CAS IN		
		-1
	W	46.1

Nombres y Apellidos:	
Puesto al que Postula:	
EE.SS.:	Fecha de Evaluación:

Indicaciones generales para la aplicación de la Entrevista Personal:

- La Entrevista será realizada por los miembros del Comité de Evaluación.
- Cada integrante preguntara y calificara sobre el máximo de puntos establecido.
- El puntaje total es la sumatoria de los puntajes parciales dado por cada integrante.



Puntaje máx.	Miembro 01	Miembro 02	Miembro 03	Miembro 04
20			REAL POR	1301
25	Topological State			
30				
25				
	máx. 20 25 30	máx. 01 20 25 30	máx. 01 02 20 25 30	máx. 01 02 03  20  25  30

MIMISTER OF SALPO

# DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC GUBIEKNO KEGIONAL APUKIMAG RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 12: CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD O	PUESTO / CARGO	SECTOR (SALID / BILLION / PRIVADO)	NOMBRE (MICRO RED / P.S. / EE.SS.)	INICIO	FIN	FOLIO
EMPRESA		(Section 1 control				
			ALL			
10						
12		Commence of the contract of th		27		
13						
14						
15						
16				3		
17 م		0				
18						
19			SALVO		- M	6 6 8
20 20 SAI SAI	OE SALUO	Carlo (Carlo	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			

Dirección: Prolongá don Cusco Nº 755 - Abancay — Apurimos Perki I felono (083)324865



# DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍ GOBIERNO REGIONAL AFURIMAC RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 11: CUADRO RESUMEN DE CAPACITACIONES — DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIZACIÓN

	MOIODILIGAN	TEMA	ESPECIALIDAD ESPECIALIDAD	FECHA INICIO (DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)	TOTAL DE HORAS	N° DE FOLIO
-							
2							
င							
4		the second secon	and the above the second of th			*	# 1 to 1
2	55						
ဖ							
7							
ω							
0	A A						
10		A Company of the Comp					
Ξ					N.		
12							
13	cia.						
41			1				
15							
91							
17	STERIO OF ST	SETENDO CO STENDO CO	CONTROL SERVICE				

Dirección: Prolongación Cocco N° 755 - Abancay — Apurímac — Perú / Velefono/ (083)324865 Página Web: www.reddesaludabancay.gob.pe / Facebook: RED de SALUD Abancay